



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2016-00284-00
Demandante	:	Hernán Correa Villalobos
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

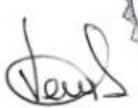
**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. 117
Sentencia Primera Instancia	0,5% de las pretensiones reconocidas en el fallo. Total reconocido: 47,25 SMLMV (año 2018) Total: \$ 36.913.684,50	\$ 184.568,42	F. 105-109
Sentencia Segunda Instancia		\$ 0,00	F. N/A
Total		\$ 184.568,42	

Total: Ciento Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos Con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 184.568,42).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria